



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:
Tipos de contratos. Contrato mixto. (Servicios más suministro)
Expediente: Diseño y fabricación del Proton Beam Window (PBW). Expediente 035/20
Localidad y/o situación: Vizcaya.
Importe de adjudicación: 581.126,22 euros IVA no incluido
Procedimientos de adjudicación: Abierto (S.A.R.A.)
Adjudicatario: Leading Metal Mechanic Solutions, S.L.

Visto el Informe técnico de propuesta de ampliación de plazo presentada por el responsable del contrato D. Fernando Sordo, Jefe de la División de Acelerador del Consorcio ESS Bilbao, que es como sigue:

“Antecedentes

El día 23 de noviembre de 2020 se firmó el contrato para el diseño y fabricación del Proton Beam Window (expediente 035/20), entre el Consorcio ESS Bilbao y la empresa Leading Metal Mechanic Solutions, SL por un importe de 486.126,22 EUROS (IVA no incluido) y con un plazo de ejecución de 32 semanas, siendo la fecha de finalización del contrato el 11 de julio de 2021.

Con fecha 28 de junio de 2021 se firmó Resolución de la Comisión Ejecutiva que acordó ampliar 17 meses el plazo de ejecución del contrato, siendo la fecha fin de ampliación del plazo del contrato el 30 de diciembre de 2022.

Posteriormente, en fecha 9 de mayo de 2023 se firmó Resolución de la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao por la que se acordaba la modificación del contrato en tanto en cuanto ESS precisaba la fabricación, a la mayor brevedad posible, de un nuevo subconjunto PBW-100 para que estuviera disponible en caso de que se dañe el anterior durante el proceso de coating, modificándose el importe de la adjudicación del contrato y estableciéndose el plazo de entrega del suministro final el 30 de diciembre de 2023.

El 27 de diciembre de 2023 se firmó nueva Resolución de la Comisión Ejecutiva, que acordó ampliar 4 meses el plazo de ejecución del contrato, siendo la fecha fin de ampliación del plazo del contrato el 30



ESS
Bilbao

de abril de 2024.

Tal y como se establece en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) "si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista".

Exposición de Motivos

Un fallo en la junta de bimetálica ha requerido la paralización de los trabajos para evaluar las causas del fallo e identificar las acciones necesarias para solventarlo. Debido al fallo de la junta, las tareas en curso se encuentran paralizadas desde el 1 de febrero y, por tanto, supone un retraso de 3 meses en la ejecución del proyecto.

Por tanto, se determina que los motivos del retraso no son imputables a la empresa contratista sino como consecuencia de requerimientos ajenos al mismo. Además, el contratista está dispuesto a cumplir sus compromisos para la ejecución del contrato en el nuevo plazo propuesto.

Propuesta de Ampliación

A la vista de los motivos expuestos, se propone una ampliación del plazo de ejecución del contrato de 3 meses, por causas no imputables al contratista de forma que la nueva fecha de finalización del contrato es el 2 de julio de 2024".

Vista la propuesta de ampliación de plazo de ejecución del contrato por causas no imputables al contratista formulada por el responsable del contrato D. Fernando Sordo, Jefe de la División de Acelerador del Consorcio ESS Bilbao y que se resume como sigue:

Expediente relativo al Diseño y fabricación del Proton Beam Window (PBW). Expediente 035/20

*	Empresa Adjudicataria:	LEADING METAL MECHANIC SOLUTIONS, SL
*	Importe Contrato Vigente:	581.126,22 euros IVA no incluido
*	Fecha firma contrato:	23.11.2020
*	Plazo de ejecución:	32 semanas
*	Fecha inicial fin contrato:	11.07.2021
*	Ampliación del plazo:	17 meses
*	Fecha fin ampliación del plazo:	30.12.2022
*	Fecha entrega tras modificación contrato:	30.12.2023
*	Segunda ampliación del plazo:	4 meses
*	Fecha fin 2.ª ampliación del plazo:	30.04.2024
*	Tercera ampliación del plazo:	3 meses
*	Fecha fin 3.ª ampliación del plazo:	02.07.2024



ESS
bilbao

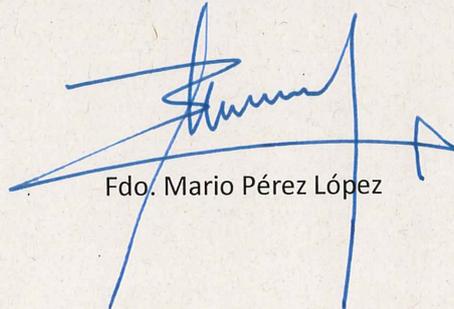
De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao

RESUELVE

- Primero.** - Acordar la Ampliación de Plazo de referencia en los términos propuestos.
- Segundo.** - Dar traslado de la presente Resolución a la Empresa Adjudicataria.

En Derio, a 2 de abril de 2024

LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSORCIO ESS BILBAO
P.D. DE FIRMA
(Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del 11 de marzo del
2020)
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO



Fdo. Mario Pérez López

